

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45009 TUDELA

Edicto

El juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado número 0000264/2016 NIG 3123241120160001211, por auto de fecha 8/09/2016 se ha declarado en concurso consecutivo y voluntario a los deudores JOSE LUIS PEREZ LIZAR Y MARIA TERESA DIAZ ZUDAIRE, con N.I.F. 16014303R y 78743297Z, con domicilio en Tudela (Navarra) en la calle Paseo de los Tilos n.º 53.

2.º Se ha acordado que los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por JOSE LUIS ZARDOYA MOLINOS, con domicilio postal en: calle Eza n.º 3, 1.º, de Tudela y dirección electrónica: zv@zvabogados.es

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Tudela, 9 de septiembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160064949-1